


DECRETO U. DE C. N° 2002 033
VISTO:

Lo informado por el Decano de la Facultad de Ciencias Químicas al Director de Estudios Estratégicos, mediante F.C.Q. N° 009/2002 de 3 de enero de 2002, en cuanto a que la Dra. Gina Pecchi Sánchez ha asumido desde el 2 de enero de 2002, los cargos de Director de Investigación y Post Grado y Director de Programas de Graduados en Química de dicha Facultad;

1. Lo solicitado por el Señor Director de Estudios Estratégicos en D.E.E. N° 035-02, de 24 de enero de 2002 dirigido al Señor Secretario General referido a que se deje sin efecto, parcialmente el Decreto U. de C. N° 2000-104, de 3 de julio de 2000, en cuanto a la delegación efectuada y las facultades otorgadas al Director del Proyecto Mecesus denominado " Integración y Fortalecimiento de los Programas Regionales de Doctorado en Ciencias con mención en Química, UCO 9905, don Mario Rodríguez Baeza y el reemplazo en la Dirección de dicho proyecto por la Dra. Gina Pecchi Sánchez;
2. La necesidad de mantener la vigencia de la delegación dispuesta en el Decreto citado en el N° 2 precedente, relacionada con la facultad de firmar, en representación de la Universidad de Concepción y mientras dure la vigencia del referido Proyecto Mecesus UCO 9905, los contratos de adquisición de Bienes, Obras y Perfeccionamiento considerados en el Proyecto; y
3. Lo establecido en el Decreto U. de C. N° 98/102, de 14.05.98; N° 022/2002 de 25.01.2002 y en los artículos 33 y 36 N° 12, de los Estatutos de la Corporación:

DECRETO:

1. Modifícase parcialmente el Decreto U. de C. N° 2000-104 de 3 de julio de 2000, en cuanto a reemplazar el nombre de don Mario Rodríguez Baeza por la Dra. Gina Pecchi Sánchez, en calidad de Director del Proyecto Mecesus UCO 9905 denominado " Integración y Fortalecimiento de los Programas Regionales de Doctorado en Ciencias con Mención en Química", Decreto Mineduc N° 633, conservando esta última las facultades delegadas señaladas en el N° 1 del referido Decreto y la limitación contenida en el N° 2 del mismo.
2. El presente Decreto entrará en vigencia a contar de 02 de enero de 2002.

Transcribese a los Vicerrectores; al Director General del Campus Chillán; a los Decanos de Facultades; al Director Unidad Académica Los Angeles; al Director de Estudios Estratégicos; al Director del Centro Eula; al Director del Centro GEA; a los Directores de: Docencia, Investigación, Extensión, Escuela de Graduados, Biblioteca, Servicios Estudiantiles, Relaciones Institucionales, Asuntos Internacionales; Dirección de Tecnologías de Información, Estudios Estratégicos, Personal, Finanzas; al Contralor Universitario; al Abogado Jefe del Servicio Jurídico, a los interesados y demás organismos y reparticiones universitarias. Regístrese y Archívese en Secretaría General.

Concepción, 28 de febrero de 2002.


ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
 RECTOR (S)

Decretado por don ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO, Rector (S) de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.


RODOLFO WALTER DIAZ
 SECRETARIO GENERAL

MSMC/mcmt

99-070